

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 36135

Origen: Cámara Representantes - Freira Prado, Carlos Alberto

Análisis: Agréguese un inciso al artículo 1° de la Ley N° 16.995, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Inciso 12) Los procesos en los que se demande por acciones Paulianas y/o Simulatorias.

Título: CONCILIACION PREVIA JUICIOS. PROCESOS ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. EXCEPCION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
17-06-2008	CRR	2627/2008	CONCILIACION PREVIA JUICIOS. PROCESOS ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. EXCEPCION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2627/2008

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-06-2008	CRR	Extraordinaria . Sesión:25	Diario Nro.3502 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2627/2008	1284/0 HTML PDF	PROCESOS EN LOS QUE SE DEMANDE POR ACCIONES PAULIANAS O SIMULATORIAS. Se exceptúan del requisito de conciliación previa.